

Referencia:	2022/00000008B
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 7 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 03.02.2022 (10:40 HORAS)

DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 03.02.2022 a las 10:40 horas se actuó lo siguiente respecto del punto 7.- **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, AUTOCONSUMO EDIFICIOS MUNICIPALES, MERCADO MUNICIPAL”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0031/21 (EXPT. TAO 2021/00009758K). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: **INSTALACIONES ELECTRICAS ROLUZ S.L.; CLEAN CANARIAS ENERGY S.L.; INSAE S.A.; SINCROLUX.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

Oferta empresa INSTALACIONES ELECTRICAS ROLUZ S.L.: 88.982,28€, incluido IGIC,

Potencia de módulos fotovoltaicos	Nº total módulos proyecto	W por módulo oferta (A) Máximo 60.000 Wp	Potencia proyectada (B)	Potencia adicional A-B
Mejora en potencia de módulos fotovoltaicos	98	44.100 Wp	42.720Wp	1380 Wp

Crterios sociales	SI	NO
Al menos una persona con discapacidad (2 puntos)		x
Al menos una mujer (3 puntos)		x

Oferta empresa CLEAN CANARIAS ENERGY S.L.: 91.301,49€, incluido IGIC,

Potencia de módulos fotovoltaicos	Nº total módulos proyecto	W por módulo oferta (A) Máximo 60.000 Wp	Potencia proyectada (B)	Potencia adicional A-B
Mejora en potencia de módulos fotovoltaicos	111	540 wp	42.720Wp	17.220 wp

Crterios sociales	SI	NO
Al menos una persona con discapacidad (2 puntos)	X	
Al menos una mujer (3 puntos)	X	

Oferta empresa INSAE S.A.: 94.588,00€, incluido IGIC,

Potencia de módulos fotovoltaicos	Nº total módulos proyecto	W por módulo oferta (A) Máximo 60.000 Wp	Potencia proyectada (B)	Potencia adicional A-B
Mejora en potencia de módulos fotovoltaicos	102	545	42.700 Wp	12.870 W

Criterios sociales	SI	NO
Al menos una persona con discapacidad (2 puntos)	X	
Al menos una mujer (3 puntos)	X	

Oferta empresa SINCROLUX S.L.: 87.111,35€, incluido IGIC,

Potencia de módulos fotovoltaicos	Nº total módulos proyecto	Total potencia ofertada (A) Máximo 60.000 Wp	Potencia proyectada (B)	Potencia adicional A-B
Mejora en potencia de módulos fotovoltaicos	96	43.680	42.720Wp	960

Criterios sociales	SI	NO
Al menos una persona con discapacidad (2 puntos)		X
Al menos una mujer (3 puntos)		X

A continuación, la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.